ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR REGION DE ATACAMA

U.S.M.T.

DECRETO N°

EDUCACION

VALLENAR,

0 4 FEB 2010

VISTOS

Carta de Renuncia Voluntaria del funcionario, lo dispuesto en Decreto Fuerza de Ley Nº 1-3063 de 1980, Decreto Fuerza de Ley N° 1 de 1994 del Código de Trabajo, D.F.L. N° 1 de 1996 que fija texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley 19.070 y las leyes que la complementan y modifican y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de las Municipalidades.

DECRETO

1°.- Aceptase la Renuncia voluntaria al funcionario del área Educación que se identificará posteriormente, en las variables que se indican.

: CARLOS GUERRERO HURTADO NOMBRE

R.U.T.Nº : 7.182.035-1 : DOCENTE CARGO : 30 HORAS JORNADA

ESTABLECIMIENTO : LICEO POLITECNICO

CALIDAD PROFESIONAL: TITULAR

: A CONTAR DEL 01 DE MARZO DEL 2010. F. TERMINO : LEY N° 19.070 ART. 72° LETRA A) CAUSAL RENUNCIA VOLUNTARIA DEL TRABAJADOR.

2°.- Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

3°.- Remítase copia del presente Decreto a Contraloría General de la República Región Atacama, para su respectivo Registro.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE

GABRIEL GALLEGUILLOS CORNEJO

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RUBEN ARA

ALCALDE (S) DE LA COMUNA

DISTRIBUCION

- Contraloría General de República, Región de Atacama (4)
- Dirección de Control
- Interegado carpeta personal / Arch.Ofic de partes / RAM/GGC/RPM/LXMM/jacc.